



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2019 00883

Póngase en conocimiento del demandado el escrito presentado por su contraparte en el que informa sobre el cumplimiento al acuerdo conciliatorio, particularmente en lo que tiene que ver con la devolución de \$188.664, para que informe si considera cumplida la obligación para proceder al archivo de las presentes diligencias, teniendo en cuenta que hace faltan \$664 pesos. **Déjense las constancias pertinentes.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

Firmado Por:

**OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

977900ca9d720f51fc7cbb1a37fe428b134e61fb4158e951b8c34c3db1bcf92f

Documento generado en 15/02/2021 11:12:01 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹Decisión anotada en estado N°012 de 16 de febrero de 2021.